



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de diciembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 3 de diciembre de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

En su resolución 2249 (2015), el Consejo de Seguridad reconoció que el denominado Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), también conocido como Daesh, constituía una amenaza mundial sin precedentes para la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, el Consejo tomó nota de las cartas de las autoridades iraquíes en las que se afirmaba que el EIIL/Daesh representaba una amenaza directa para la seguridad del pueblo y el territorio del Iraq. Además, el Consejo condenó los horribles ataques terroristas perpetrados por el EIIL/Daesh en Susa, Ankara, Beirut y París y sobre el Sinaí, y observó que el EIIL/Daesh tenía la capacidad y la intención de realizar nuevos ataques. Es sabido que miembros del EIIL/Daesh participan activamente en la planificación y realización de ataques contra el Reino Unido desde Siria.

De conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, y en relación con nuestras cartas de 25 de noviembre de 2014 (S/2014/851) y 7 de septiembre de 2015 (S/2015/688), deseo informar al Consejo de Seguridad de que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte está adoptando medidas necesarias y proporcionadas contra el EIIL/Daesh en Siria, tal como pidió el Consejo en la resolución 2249 (2015), en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Matthew Rycroft

